



ORDEN DE RECONEXION

No



FECHA:

--	--	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCION:

CLAVE CATASTRAL

0504

--	--	--

Motivo porque se había cortado:

Por mora () por desuso () por compartir el servicio con otra vivienda () otros ()

RECONEXION PROGRAMADA PARA EL DIA:

____/____/____

RECONEXION EJECUTADA EL DIA:

____/____/____

ADMINISTRACION TRIBUTARIA
EMITE

SERVICIOS PUBLICOS
EJECUTA





ORDEN DE CORTE

No



FECHA:

--	--	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCION BO/COL:

CLAVE CATASTRAL

0504

0504		
------	--	--

Motivo del corte:

Por mora () por desuso () por compartir el servicio con otra vivienda () otros ()

ADMON TRIBUTARIA
EMITE


SERVICIOS PUBLICOS
EJECUTAN



REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE CONEXIÓN NUEVA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE:

- a).- llenar solicitud previo a verificación del técnico del departamento.
- b).- Ser dueño del Terreno o representante legal del mismo,
- c).- Solvencia Municipal vigente,
- d).- Estar debidamente registrado en Catastro Municipal,
- e).- La adhesión o conexión deberá de estar dentro de la cobertura del Sistema de Agua,
- f).- Haber realizado el pago por conexión.

EL CONTRIBUYENTE ESTARÁ SUJETO A LA FIRMA DE UN CONTRATO POR ESTE SERVICIO Y DEBERA DE DARLE ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS CONVENIDAS EN EL MISMO.





MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS
Telefono: fax (504)2650-2180 Tel. (504)2642-0102



SOLICITUD DE CONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE

Pimienta, Cortes.
13/08/2018

de Solicitud: 54
de recibo: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del propietario: Giesy Elibeth Martinez Almendarez
de Identidad: 0209-1972-00595 telefono: 99969823
Barrio / Colonia: Col. Villas del Carmen
Referencia: frente a Iglesia Filadelfia
Clave Catastral: 0504-0003-00830

TIPO DE CONEXIÓN
Domiciliar ☒ Cuarteria ☐ Apartamentos ☐
Comercial ☐ Industrial ☐ Otros ☐

valor de la conexión: L. 1,000.00 # de pagos 1 cuota

fecha de inspeccion: 13-ago-18 aplica ☒ no aplica ☐
X

fecha para conexión nueva: 14-ago-18

observacion: aplicar el tren de aseo

NOTA:

De ser aprobado la conexión nueva de agua, el solicitante se remite a firmar y respetar el contrato estipulado para la prestación del servicio.



SERVICIOS PUBLICOS

ADMON. TRIBUTARIA

SOLICITANTE



CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIO

NOSOTROS RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía, de este vecindario con cedula de Identidad No. 0501-1960-01209, con RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 27 de ENERO del año 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de Representante Legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la Ley de Municipalidades en sus artículos No. 40 y 43 numeral 3 de su Reglamento, quien en delante se denomina **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el Sr.(a) _____, con Identidad # _____ con Clave Catastral número _____, ubicado en _____ Quien se denomina **EL CONTRIBUYENTE**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Servicios Públicos que se regulará por las cláusulas que a continuación se detallan:

CLAUSULA No. 01 OBJETIVO DEL CONTRATO:

Consiste en la Conexión Domiciliar del Servicio y Suministro de Agua en su Vivienda, previa entrega de documentos que los acredite como dueño o representante legal del Bien Inmueble.

CLAUSULA No. 02 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato por concepto de la prestación del servicio de Agua de acuerdo a los horarios establecidos por los fontaneros responsables de cada sector.

CLAUSULA No. 03 FORMA DE PAGO: EL CONTRIBUYENTE pagará al CONTRATANTE mensualmente la cantidad acordada en el Plan de Arbitrios Vigente de cada año. Y si incurre en atrasos, pagará intereses moratorios de acuerdo a la tasa máxima bancaria (TMB) del Sistema Bancario Nacional más un recargo del 2% mensual.

CLAUSULA No. 04 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

1).- Hacer llegar el suministro de agua a entera satisfacción del CONTRIBUYENTE, 2).- Entregar toda la información que solicite el CONTRIBUYENTE al mismo tiempo su estado de cuenta avisos de cobro, notificaciones entre otros. 3).- Darle solución a cualquier denuncia o problema que presente el CONTRIBUYENTE.

CLAUSULA No. 05 OBLIGACIONES DEL CONTRIBUYENTE:

1. Actuar con seriedad y diligencia en el servicio contratado, 2. Realizar los pagos mensuales según lo acordado en el Plan de Arbitrios Vigente. 3).- Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE. 4).- Mantener en buen estado la red interna domiciliaria, ya que al identificarse fugas se harán notificaciones por escrito sujeto a corte y al cumplir la tercera nota se le aplicara una sanción según lo establece la ley. 5).- Mantener comunicación y respeto con el personal que labora en el mantenimiento y reparación del servicio de agua, y si hay reincidencias se procederá al corte definitivo del servicio.

CLAUSULA No. 06 PROHIBICIONES DEL CONTRIBUYENTE:

Queda terminantemente Prohibido para EL CONTRIBUYENTE instalar bombas de succión dentro de su Propiedad, por dotar del servicio a otra vivienda dentro de su propiedad o al vecino.

CLAUSULA No. 07 TERMINACION DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATANTE:

EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el contrato y proceder al corte del servicio en los siguientes casos: 1).- Por mutuo acuerdo cuando lo solicite el Contribuyente 2).- Por incumplir las obligaciones convenidas en este Contrato 3).- Por mora de tres meses en adelante por concepto de la prestación del servicio. 4).- Por el mal uso del servicio y mal mantenimiento de la red domiciliaria (Derroche de agua) 5).- por compartir el servicio de agua con otras viviendas.

CLAUSULA No. 08 BASE LEGAL: Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contribuyente, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés. y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No. 09 RATIFICACION: Ambas partes Contratante y contribuyente, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al contribuyente. Dado en Pimienta, Cortes a los _____ días del mes de _____ del año 2018.

MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS PRESTADOS

NO.	SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION	TASA Y DERECHOS	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	FORMATO
1	Agua Domiciliar	por vivienda	L. 150.00	suministro del servicio de 3-4 horas diarias o dia de por medio	pagar la conexión del servicio previo a la firma de un contrato y el pago mensual	solicitud y que el predio este accesible para la conexión
2	Agua Industrial	uso industrial	L. 630.00			
3	Agua en bloquera	para fabricacion de bloques de concreto	L. 300.00			
4	Agua en apartamento	cuando la pieza tiene su propia pila y baño se cobra individual	L. 130.00			
5	agua en cuarteria	cuando los cuartos tiene una pila para todos se cobra en general	L. 300.00			
6	nueva conexión de agua	cuando se conecta por primera vez	L. 1,000.00	presentarse directamente a las oficinas	pagar la conexión y ser dueño del predio	solicitud de la conexión
7	reconexion por mora	cuando al contribuyente se le corta el agua por mora	L. 800.00	presentarse directamente a las oficinas	pagar la reconexion y meses de mora	solicitud de la reconexion
8	reconexion por desuso	cuando el solicitante se le corto por su propio consentimiento	L. 200.00	presentarse directamente a las oficinas	pagar la reconexion y meses de mora	solicitud de la reconexion
9	pegues temporales	pegue de uso no mas de 30 dias	L. 200.00	se suministrara el servicio de agua según horario del sector	pagar la conexión	solicitud de la conexión
10	tren de aseo	recoleccion de desechos solidos por medio de camiones	L. 50.00	se visita cada vivienda una vez por semana	que la vivienda este accesible con la ruta del camion y con su pago mensual al dia	se paga mancomunada con el servicio de agua


